

Poro Ygnacio Gomales, Vecino de Sta. Cruz de  
los quales deleyda. Doy fee Comoros = D. Mambu  
el Chico = Amem: Paurio Gregorio Perez

Mendiña

Yo el dho Paurio Gregorio Perez Mendiña, vecino del Rey  
Nro. Sr. Publico en dichos Reynos, y señorios, del Num. y Jurisdic.  
de Sta. M. N. y L. Ciudad de Louca, Aprobado por el Mag. y Jueces  
del Resm. de Juicias Pura. Colada a queda nre. Paron  
fui al ven vacan, conrefix, y concertar este Escrito, con su materia  
que queda Protocolada en mi lex. conuenie, con la que Concorde fiel-  
mente, a que merecimo, y en fee de ello, lo firmo, y firmo, en  
el Dia, mes, y año de la Estorramient

~~Com~~  
~~Com~~

P  
Paurio Gregorio  
Perez Mendiña

